

Circular nro. 98. Llamado a concurso para cubrir un cargo de
Abogado Relator para la Cámara de Apelaciones en lo Civil y
Comercial de los Tribunales de Rosario

Circular Nro. 98/23.-

Santa Fe, 12 de octubre de 2023.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de fecha 05.10.2023, ratificada por Acuerdo del Alto Tribunal celebrado el día 10 de octubre de 2023, Acta N° 34 punto 2, se ha dispuesto llamar a Concurso para la provisión del siguiente cargo:

UN CARGO DE ABOGADO RELATOR (CON CATEGORIA PRESUPUESTARIA DE OFICIAL DE JUSTICIA) PARA LA CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LOS TRIBUNALES DE ROSARIO Y TODA OTRA TAREA QUE LA MISMA LE ENCOMIENDE, CON DEDICACION HORARIA SEMANAL MINIMA DE CUARENTA Y CINCO HORAS.-

Carácter de los concursos: Abierto, de antecedentes y en su caso de oposición.

Requisitos:

- a) Poseer ciudadanía argentina;
- b) Mayoría de edad;
- c) Título de abogado con dos años de antigüedad en el mismo previos a la fecha del llamado a concurso;

Circular nro. 98. Llamado a concurso para cubrir un cargo de
Abogado Relator para la Cámara de Apelaciones en lo Civil y
Comercial de los Tribunales de Rosario

- d) Dos años de residencia inmediata en la Provincia sino hubieren nacido en ella;
- e) Buenos antecedentes de conducta, acreditados con el Certificado respectivo otorgado por la Policía de la Provincia;
- f) Certificación de la Oficina Judicial correspondiente de no hallarse incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos;
- g) Constancia del Colegio de Abogados de no poseer sanciones en los últimos diez años para quienes no pertenezcan al Poder Judicial (con emisión actualizada a la fecha de inscripción al llamado a concurso);

Período de inscripción: Del 13 al 24 de noviembre de 2023, ambas fechas inclusive, debiendo los interesados presentar las respectivas solicitudes -en el formulario confeccionado al efecto-, ante la Secretaría Letrada de la Corte Suprema de Justicia en Rosario, mencionando y acompañando, en su caso, todos los antecedentes que estimen convenientes, los que deberán ser retirados dentro del plazo de dos meses una vez resuelto el concurso.

Exámenes de oposición: En caso de así disponerse, oportunamente se designarán las fechas para los exámenes de oposición.

Entrevistas Personales: Asimismo, en su oportunidad se designará la fecha para la recepción de entrevistas personales a los postulantes inscriptos que reúnan las exigencias legales y reglamentarias.

El concurso precedente se realizará de acuerdo a las prescripciones contenidas en el Reglamento vigente para la provisión de Cargos de Funcionarios en el Poder Judicial.

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Circular nro. 98. Llamado a concurso para cubrir un cargo de
Abogado Relator para la Cámara de Apelaciones en lo Civil y
Comercial de los Tribunales de Rosario

Secretario de Gobierno
ANEXO

Formulario de inscripción: CIRC-98-23